

DECRETO ALCALDICIO N° 5203

BULNES,

06 NOV. 2023

INCORPORA A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL DE BULNES EN CALIDAD DE REEMPLAZO A DON(A) NATALY ESTEFANY LOPEZ BAILEI.

**VISTOS**

- D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- D.F.L N° 1-96, Art. N° 25 Inc. 3ª y 29, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Decreto Alcaldicio N°5208 de fecha 22-12-2022, que aprueba PADEM 2023
- Decreto Alcaldicio N°5562 de fecha 30-12-2022, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2023.

**CONSIDERANDO**

- Asunción de funciones N°1192 de fecha 23-10-2023, emitido por Don Cristóbal Santamaría Romero Jefe (s) DAEM.
- Permiso postnatal parental completo, emitida el 19-10-2023, presentada por el funcionario(a) titular DON(A) CLAUDIA VASQUEZ GUTIERREZ.

**DECRETO**

- INCORPÓRESE Y DESÍGNESE**, desde el 19-10-2023 y hasta el 31-12-2023, en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, dependiente de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, RUT 69.141.200-8, al o la Profesional de la Educación a cumplir funciones que se señalan a continuación:

NOMBRE	: NATALY ESTEFANY LOPEZ BAILEI
R.U.T.	: [REDACTED]
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL	: 41 HORAS A CONTRATA (REEMPLAZO)

**DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:**

EN EL ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA EL PAL PAL - SANTA CLARA
CARGA HORARIA SEMANAL	: 41 HORAS
CARGO SEGÚN SUBVENCIÓN	: 41 HORAS SUBVENCIÓN REGULAR
NIVEL	: 41 HORAS BASICAS
ORIGEN VACANTE	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA.
CARGOS PARALELOS	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

- Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
- IMPÚTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada.
- REGÍSTRESE**, en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/UA/V/RSG/DSA/CSR/SZ/eco..

DISTRIBUCION: (1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES; (1) SIAPER.



GUILLERMO ALEJANDRO YEBER RODRIGUEZ  
ALCALDE

ASUNCIÓN DE FUNCIONES Nº 1192.

BULNES, 23-10-2023.

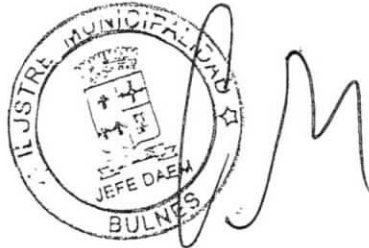
DE: DE: CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTORA  
ESCUELA EL PAL PAL – SANTA CLARA

1. Se comunica que el funcionario(a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : NATALY ESTEFANY LOPEZ BAILEI
- N° DE RUT : [REDACTED]
- FECHA DE INICIO : 19-10-2023
- FECHA DE TERMINO : 31-12-2023
- FUNCION GENERAL : DOCENTE DE AULA
- CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 41 HORAS
- NIVEL : BASICA
- ORIGEN VACANTE : REEMPLAZO PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO  
FOLIO N° 224/02 PRESENTADO POR DOÑA CLAUDIA  
VASQUEZ GUTIERREZ.
- OBSERVACIONES ESPECIFICAS : SIN OBSERVACIONES

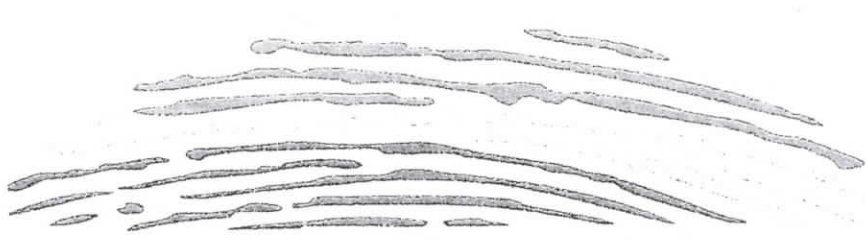
2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2023.
3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna, a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
4. Ruego a usted informar por escrito a este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.



DE: CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO  
JEFE (S)  
Departamento de Administración de Educación Municipal  
Bulnes

CSR/eco..

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional; (1) Carpeta Personal



DAEM BULNES  
Aníbal Pinto 225, Bulnes, Ñuble  
(42) 220 40 92

**RÉGIMEN TRANSITORIO MODELO CARTA AVISO A EMPLEADOR  
PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO**

(Si la trabajadora se encuentra haciendo uso de licencia por descanso Postnatal y desea tomar el permiso postnatal parental completo, no requiere dar aviso al Empleador)

SEÑOR  
ALCALDE (S) DE BULNES  
GUILLERMO A. YEBER RODRIGUEZ  
CARLOS PALACIOS N°418

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES	
FECHA RECEPCIÓN	19 OCT 2023 HORA
ENVIADO A UNIDAD	
FOLIO	224/02

PRESENTE

YO, Claudia Sofía Vasquez Gutiérrez

CEDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] Profesora

Escuela El Pal Pal (Lugar de Trabajo) [REDACTED] (Teléfono)


COMUNICO A USTED QUE HARE USO DEL PERMISO POST NATAL PARENTAL COMPLETO DE 84 DIAS, DESDE EL 19/10/2023 HASTA EL 10/01/2023.

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES DAEM OFICINA DE PARTES	
FECHA RECEPCIÓN	20 OCT 2023 HORA
ENVIADO A UNIDAD	
FOLIO	1144
FECHA	

Claudia  
FIRMA TRABAJADORA

NOTAS: El presente aviso debe ser enviado al empleador con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha en que se hará uso del permiso post natalparental completo. Con todo, dicho aviso deberá enviarse antes que el menor cumpla 24 semanas de edad.

PARA SER LLENADO POR EL EMPLEADOR:

NOMBRE DEL EMPLEADOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES (DAEM BULNES)
RUT: 69.141.200-8
FECHA DE RECEPCIÓN:
<u>Notary Lopez Baiker</u>
<u>Pal-pal - 41 Basico</u>
<u>19-10-2023 - 2</u>
<u>31-12-2023</u>
<u>Asunción - 1192</u>

ALCALDE

NOTA: Este formulario deberá ser remitido por el empleador a la entidad pagadora del subsidio, antes del inicio del permiso postnatal parental.